

**ÁREA:** Secretaría de Servicios Parlamentarios.

**OFICIO NO.** LXIV/2DO/SSP/DPL/0812/2026.

**ASUNTO:** Se turna Acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 07 de enero de 2026.

**DIP. RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ,  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO Y PESQUERO.  
P R E S E N T E.**

En sesión de esta fecha, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio signado por Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite el Acuerdo con el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal para que impulsen conjuntamente un Programa Nacional de Homologación del Precio de Garantía del Maíz para el 2026, con la finalidad de tener, a) una aplicación de precios de garantía para el maíz de 7 mil 200 pesos, para que sea acorde a los costos reales de producción y que permitan una utilidad justa al productor. b) fortalecer el apoyo a la comercialización que aseguren la compra de la cosecha nacional. c) incentivar directamente la producción sustentable, la rehabilitación de suelos y el uso de semillas nativas y mejoradas de alto rendimiento. d) garantizar esquemas de aseguramiento agrícola que protejan al productor ante variables del mercado, sequías, inundaciones y otros fenómenos climáticos. e) fomentar políticas a la productividad y de acompañamiento técnico para la reconversión productiva hacia la autosuficiencia en maíz blanco para consumo humano. Solicitando su adhesión al mismo.

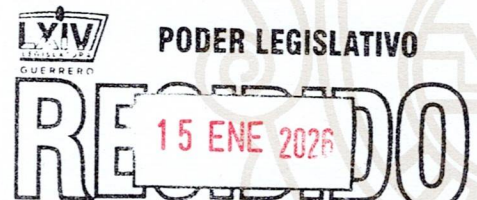
Asunto que se acordó turnar a la Comisión que Usted preside, para su conocimiento y efectos procedentes. Por lo anterior, en acato al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva se remite el Punto de Acuerdo en mención en 5 (cinco) tantos en copia para los integrantes de su Comisión, para los alcances anteriormente señalados.



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
GUERRERO

**SECRETARÍA  
DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**  
**MTR. JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS,  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

C.c.p.Minutario.- Para su seguimiento.  
ACI/MELG/yes.



**LXIV**  
GUERRERO  
**PODER LEGISLATIVO**  
**RECIBIDO**  
15 ENE 2026

DIP. RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ  
RECIBIÓ: Isabel HORA: 13:36



GOBIERNO DE JALISCO

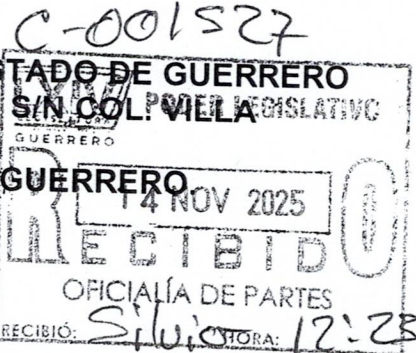
PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

OF-CPL-518-LXIV-25

NÚMERO COORDINACIÓN DE

DEPENDENCIA PROCESOS LEGISLATIVOS



**PRESIDENTE (A) DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO TRÉBOL SUR SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN MODERNA, C.P. 39074, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO PRESENTE.**

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 31-octubre-25, se aprobó el Acuerdo Legislativo Número **518-LXIV-25**, del que le adjunto copia, en el cual, de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del Acuerdo Legislativo de referencia para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la Directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

**ATENTAMENTE.**

**GUADALAJARA, JAL. 4 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

**"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"**

**LIC. EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO**

BHG/OTC/aaa.

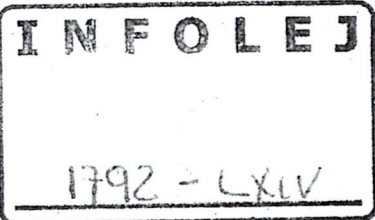
E  
JAB  
1:09 P.m.  
14-11-25



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



3819

ACUERDO LEGISLATIVO  
CAPÍTULO I  
FECHA 31 Octubre 2025  
MUBRICA

NÚMERO Ac. Leg. 518 - LXIV - 25

DEPENDENCIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.

La Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, Presidenta del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en los Artículos 27, fracción I, 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, presentamos **Iniciativa de Acuerdo Legislativo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal para que impulse un Programa Nacional de Homologación del Precio de Garantía del Maíz, asimismo solicitamos que el Gobierno del Estado de Jalisco destine para el 2026 mayores recursos al Fideicomiso para Coberturas de Precio del Maíz del Estado de Jalisco, FICOPREM, todo ello, en respaldo de las y los productores de maíz y fortalecer la soberanía alimentaria de México garantizando precios justos, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- Actualmente la **producción nacional de maíz, pilar fundamental de la alimentación y la cultura de México**, enfrenta una grave crisis, marcada por la disminución de la producción, el incremento de las importaciones, los bajos precios de mercado para el grano nacional y el aumento en el costo de los insumos (como fertilizantes y semillas), lo que pone en riesgo la autosuficiencia alimentaria y la viabilidad económica de las familias productoras.
- Las y los productores de maíz a nivel nacional se han manifestado en 20 estados del país, siendo sus demandas:
  - El establecimiento de **Precios de Garantía justos y rentables** para la totalidad de la cosecha, aplicables tanto a pequeños como a medianos productores.
  - El **diseño de un esquema de comercialización transparente y eficiente** que proteja al productor de la volatilidad del mercado y de prácticas monopólicas.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
RECIBIDO  
27 OCT 2025  
HORA 16:00



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que respalda al gobierno de Jalisco y exhorta respetuosamente a las autoridades federales a atender de manera urgente e integral las demandas de las y los productores nacionales de maíz, y a establecer programas gubernamentales y políticas públicas de apoyo efectivas para fortalecer la soberanía alimentaria y garantizar precios justos.

- **El acceso oportuno y suficiente a créditos e incentivos productivos con tasas preferenciales.** La implementación de programas de apoyo técnico y de insumos (como el programa Fertilizantes para el Bienestar) sin restricciones presupuestales o de volumen, y que fomenten prácticas de agricultura sostenible.
- **Medidas claras para frenar el crecimiento desmedido de las importaciones que deprimen el precio del maíz nacional,** y fortalecer la compra del grano mexicano por parte del gobierno para consumo social.

Por ello, **las principales demandas del sector maicero en México y Jalisco de 2024** a la fecha es precios justos y rentables (superior a los \$6,200 pesos por tonelada en Jalisco y \$7,200 a nivel nacional), la denuncia de programas de apoyo gubernamentales ineficaces, y la necesidad de un precio mínimo garantizado que permita la subsistencia digna de los productores. Estas demandas surgen **ante la crisis del sector y se intensifican con la especulación, las afectaciones por el cambio climático, como sequías y la caída en el precio de garantía del maíz en algunas regiones del país:**

*“Desde septiembre de 2025, “los productores exigen un precio justo mínimo de \$7,200 pesos por tonelada de maíz, aplicable a nivel nacional, argumentando que tienen derecho a vivir dignamente de su trabajo. Denuncian que los programas gubernamentales actuales son ineficaces y que lo que necesitan es un precio que les permita subsistir”<sup>1</sup>.*

3. Por parte de **las y los productores de Jalisco**, desde 2024 han planteado puntualmente la problemática que **provoca esta crisis en la producción del maíz**, siendo los siguientes:

#### **Precio de referencia**

Las y los productores rechazan desde **el año pasado el precio de 96 dólares por tonelada, que en pesos mexicanos es alrededor de \$1,770, han solicitado piden se les pague 120 dólares por tonelada de maíz, que en pesos es \$2,214, esto les permitiría una rentabilidad de un poco más del 20%.**

<sup>1</sup> <https://oem.com.mx/eloccidental/local/productores-de-maiz-en-jalisco-alzan-la-voz-ante-la-crisis-del-campo-25825506> Productores jaliscienses de maíz alzan la voz ante la crisis del campo EL OCCIDENTAL publicado el 18 de septiembre de 2025.



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que respalda al gobierno de Jalisco y exhorta respetuosamente a las autoridades federales a atender de manera urgente e integral las demandas de las y los productores nacionales de maíz, y a establecer programas gubernamentales y políticas públicas de apoyo efectivas para fortalecer la soberanía alimentaria y garantizar precios justos.

### **Afectaciones por clima**

Se han reportado daños por sequía y se han implementado apoyos de emergencia, pero se necesita una solución de fondo que garantice un ingreso digno.

### **Prohibición de la siembra de maíz transgénico**

Consideran que se debe revisar la Ley que prohíbe la siembra de maíz transgénico en México, calificándola de ilógica e incoherente, ya que se permite la importación de este tipo de maíz para el consumo. Advierten sobre la especulación que podría afectar los precios del maíz en la próxima temporada, poniendo en riesgo las finanzas de los agricultores.

### **Superación de precios bajos**

Los agricultores argumentan que las bases de precios establecidas por la industria son bajas y están fuera del mercado.

### **En consecuencia, de manera urgente han solicitado:**

- Establecer de inmediato un precio de garantía justo y sostenible para el maíz.
- Restituir los recursos presupuestales recortados al campo mexicano.
- Detener la importación desmedida que vulnera la producción.
- Instalar mesas de diálogo con los productores para atender sus demandas con seriedad y compromiso.

4. Por su parte, **el Gobernador del Estado de Jalisco, Pablo Lemus Navarro**, ha manifestado en pasados días el precio de compra del maíz es una decisión que corresponde al gobierno federal, su administración no se deslindará del problema, sino que colaborará con ellos para alcanzar un acuerdo que beneficie al campo jalisciense, **considerando que Jalisco es el segundo productor de maíz en México y el primero en maíz forrajero, expresando entre otras cosas**, lo siguiente:



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que respalda al gobierno de Jalisco y exhorta respetuosamente a las autoridades federales a atender de manera urgente e integral las demandas de las y los productores nacionales de maíz, y a establecer programas gubernamentales y políticas públicas de apoyo efectivas para fortalecer la soberanía alimentaria y garantizar precios justos.

*"Los productores de maíz tienen toda la razón. El precio al cual se les está comprando el maíz ni siquiera sale de su propio costo de producción. Llevan muchos años sufriendo",*

*"A través del Secretario General de Gobierno yo me comprometí con los productores de maíz a hacer gestiones con el gobierno federal para buscar incrementar los precios del maíz",*

*De acuerdo con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, actualmente la tonelada de maíz se paga en poco más de Cinco mil 600 pesos, y lo que los productores exigen es un pago de al menos Siete mil 200 pesos".<sup>2</sup>*

5. El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, siempre defensor de las necesidades y causas del sector campesino, convencido y consiente de la urgencia del mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de las y los productores de maíz, reconoce la disposición del gobierno del estado para respaldar y ser el puente de comunicación ante las autoridades federales para la debida y pronta resolución de las legítimas demandas, pero también independiente a las gestiones estatales, **nos asumimos como impulsores de mejorar las políticas públicas y los instrumentos programáticos, y ante la urgencia** exhortamos a **la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal para que impulsen un Programa Nacional de Homologación del Precio de Garantía del Maíz, para que de los 5 mil pesos que actualmente tiene de costo la tonelada de maíz pase a 7 mil 200 pesos, es decir, este programa debe buscar ajuntar 2 mil 200 pesos por tonelada.**

**Así también, consideramos que Jalisco debe fortalecer presupuestalmente para 2026, el Fideicomiso para Coberturas de Precio del Maíz del Estado de Jalisco, FICOPREM, que actualmente tiene 80 millones de pesos, sostenemos que debe tener un incremento del 400%, aunque pudiera ser más.**

<sup>2</sup> <https://www.informador.mx/jalisco/Lemus-respalda-a-productores-de-maiz-y-reconoce-su-reclamo-por-un-precio-justo-20251015-0178.html> Bobadilla, RUBÍ. "Lemus respalda a productores de maíz y reconoce su reclamo 'por un precio justo' "EL INFORMADOR publicado el 15 de octubre de 2025.



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que respalda al gobierno de Jalisco y exhorta respetuosamente a las autoridades federales a atender de manera urgente e integral las demandas de las y los productores nacionales de maíz, y a establecer programas gubernamentales y políticas públicas de apoyo efectivas para fortalecer la soberanía alimentaria y garantizar precios justos.

Lo anterior, es necesario porque no hay una Financiera Nacional de Desarrollo, no hay seguro agrícola y no hay apoyos para la producción y comercialización, por ello, se debe dar certeza a las y los productores de maíz sobre la rentabilidad y comercialización de su cosecha, permitiendo asegurar precios de venta a futuro y protegerse de las fluctuaciones del mercado.

6. **Repercusión presupuestal.** La presente iniciativa no tiene directamente implicación presupuestal para el Gobierno del Estado de Jalisco, ya que es un exhorto (un llamado) para que en 2026 se incremente el Presupuesto al Fideicomiso para Coberturas de Precio del Maíz del Estado de Jalisco, FICOPREM.

**Repercusión social.** Será positiva al solicitar tanto a las autoridades federales como estatales mejoras presupuestales y de programas para fortalecer al sector campesino, específicamente a las y los productores de maíz.

**Repercusión jurídica.** Referente al aspecto jurídico, se cumple con las disposiciones normativas, federales y estatales.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado sometemos a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente iniciativa de:

### ACUERDO LEGISLATIVO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Gírese atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal para que impulsen conjuntamente un Programa Nacional de Homologación del Precio de Garantía del Maíz para el 2026, con la finalidad de tener:

- a) Una aplicación de Precios de Garantía para el maíz de 7 mil 200 pesos, para que sea acorde a los costos reales de producción y que permitan una utilidad justa al productor.
- b) Fortalecer el apoyo a la comercialización que aseguren la compra de la cosecha nacional.



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que respalda al gobierno de Jalisco y exhorta respetuosamente a las autoridades federales a atender de manera urgente e integral las demandas de las y los productores nacionales de maíz, y a establecer programas gubernamentales y políticas públicas de apoyo efectivas para fortalecer la soberanía alimentaria y garantizar precios justos.

c) Incentivar directamente la producción sustentable, la rehabilitación de suelos y el uso de semillas nativas y mejoradas de alto rendimiento.

d) Garantizar esquemas de aseguramiento agrícola que protejan al productor ante variables del mercado, sequías, inundaciones y otros fenómenos climáticos.

e) Fomentar políticas a la productividad y de acompañamiento técnico para la reconversión productiva hacia la autosuficiencia en maíz blanco para consumo humano.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Gírese atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, ambas del Gobierno del Estado de Jalisco, para que fortalezcan presupuestalmente para 2026 en un 400% al Fideicomiso para Coberturas de Precio del Maíz del Estado de Jalisco, FICOPREM, para dar certeza a las y los productores de maíz sobre la rentabilidad y comercialización de su cosecha, permitiendo asegurar precios de venta a futuro y protegerlos de las fluctuaciones del mercado.

**ARTÍCULO TERCERO.** Remítase a las Legislaturas de las 17 entidades federativas: Aguascalientes, Colima, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Sinaloa, Michoacán, Querétaro, Sonora y Zacatecas, para que se sumen al presente Acuerdo en apoyo a la producción y comercialización del maíz.

**ARTÍCULO CUARTO.** Enviase a las autoridades federales y estatales correspondientes a las 17 entidades federativas que se han manifestado por la regulación del precio del maíz, para que de manera conjunta instalen una mesa nacional de trabajo para determinar los apoyos que corresponden a cada nivel de gobierno.



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

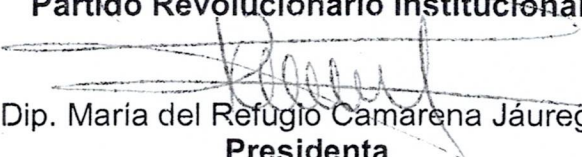
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que respalda al gobierno de Jalisco y exhorta respetuosamente a las autoridades federales a atender de manera urgente e integral las demandas de las y los productores nacionales de maíz, y a establecer programas gubernamentales y políticas públicas de apoyo efectivas para fortalecer la soberanía alimentaria y garantizar precios justos.

**Atentamente**

**Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo  
Guadalajara, Jalisco, a 27 de octubre de 2025**

**Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional**

  
Dip. María del Refugio Camarena Jáuregui  
**Presidenta**



Voto: 3

TIEMPO INICIO: 20:28:39

FECHA: 2025/10/31

TIEMPO TERMIN: 20:29:59

MOCION: Acuerdos Legislativos del 7.1 al 7.3, del 7.5 al 7.8, 7.11, 7.13, 7.15, 7.16, del 7.18 al 7.21, 7.23, del 7.26 al 7.29, del 7.32 al 7.35, 7.39, 7.74 y 7.75.

**RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:**

A FAVOR : 31  
ABST : 0  
CONTRA : 0  
TOTAL : 31  
:

**DETALLES POR GRUPO**

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	11	8	0	0	8
MORENA	9	5	0	0	5
PAN	5	5	0	0	5
HAGAMOS	3	3	0	0	3
PRI	3	3	0	0	3
FUTURO	2	2	0	0	2
PT	2	2	0	0	2
PVEM	2	2	0	0	2
SP	1	1	0	0	1

*NOORMA LÓPEZ RAMÍREZ*

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES  
 MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Alfaro García Alberto(MORENA)	
Almaguer Castañeda Leonardo(PT)	A FAVOR
Arizmendi Fombona Marta Estela(MORENA)	A FAVOR
Ávila Gutiérrez Valeria(HAGAMOS)	A FAVOR
Barragán Sánchez Alejandro(MORENA)	A FAVOR
Barrera Rodríguez Itzul(MORENA)	
Bravo Padilla Tonatiuh(HAGAMOS)	A FAVOR
Buenrostro Martínez José Guadalupe(PVEM)	A FAVOR
Camarena Jaúregui María del Refugio(PRI)	A FAVOR
Canales González Yussara Elizabeth(PVEM)	A FAVOR
Cárdenas Méndez Tonantzin Elusay(FUTURO)	A FAVOR
Cárdenas Rodríguez Laura Gabriela(MC)	A FAVOR
Carrera García Brenda Guadalupe(MORENA)	A FAVOR
Casillas Guerrero Mariana(FUTURO)	A FAVOR
Cervantes Rivera Omar Enrique(MC)	A FAVOR
Contreras González Lourdes Celenia(MC)	A FAVOR
Cortés Berumen Isaiás(PAN)	A FAVOR
De la Rosa Figueroa Miguel(MORENA)	
Fausto De León Alondra Getsemany(PRI)	A FAVOR
Fonseca Olivares José Aurelio(PRI)	A FAVOR
Franco Cuevas Martín(MORENA)	A FAVOR
Giadans Valenzuela Alejandra Margarita(MC)	A FAVOR
Hernández Sanmiguel Ana Fernanda(MC)	A FAVOR
Hurtado Luna Julio César(PAN)	A FAVOR
Jiménez Vázquez Verónica Magdalena(MC)	A FAVOR
López Ramírez Norma(MORENA)	A FAVOR
Madrigal Díaz César Octavio(PAN)	A FAVOR
Magaña Mendoza Mónica Paola(MC)	
Martín Castellanos Sergio(PT)	A FAVOR
Medina Ortiz Adriana Gabriela(MC)	
Moya Díaz Marco Tulio(PAN)	A FAVOR
Murguía Torres Claudia(PAN)	A FAVOR
Ochoa Ávalos María Candelaria(MORENA)	
Pérez Cisneros Esther Montserrat(MC)	
Puerto Covarrubias Emmanuel Alejandro(SP)	A FAVOR
Tostado Bastidas José Luis(MC)	A FAVOR
Velázquez González Edgar Enrique(HAGAMOS)	A FAVOR
Vidrio Martínez Luis Octavio(MC)	A FAVOR

NORMAS 2022 ADMINISTRACIÓN